

RESOLUCIÓN N° 626 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **17 MAR. 2021**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33722, de fecha 19 de enero de 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 13330075801, de fecha 28 de agosto de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Giro, de fecha 23 de noviembre de 2020;
4. Recepción de aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 29 de Diciembre de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior Gualberto Méndez N° 1167, comuna de Recoleta, y domicilio actualizado en Guardia Vieja N° 202, Of. 403 piso 4, comuna de Providencia.
- 5.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N° 528, de fecha 03 de Marzo de 2021, que Destina al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de Marzo de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : GUALBERTO MENDEZ N° 1167
NOMBRE : DANIEL IBAÑEZ SANDOVAL
RUT : 23.089.816-2
GIRO : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ROL : 6805-34
UNIDAD VECINAL : 02

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Jean Pierre Chiffelle Soto
JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

LESM/JPCHS/KMM/jam
15/03/2021